



COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE SESIÓN No. 016-2018

Quito, miércoles 20 de junio de 2018

Preside la Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, actúa el Prosecretario Relator, Santiago Rojas Pi de la Serra, abogado.

La Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional se instala en Sesión en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo a las 10:36 del miércoles 20 de junio de 2018, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Por disposición de la Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta, el señor Prosecretario Relator constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas miembros de la Comisión:

- 1 Esther Cuesta Santana
- 2 Fernando Flores Vásquez
- 3 Héctor Muñoz Alarcón
- 4 Doris Soliz Carrión
- 5 Wendy Vera Flores
- 6 Gustavo Marín Lavayen
- 7 René Yandún Pozo
- 8 Mauricio Zambrano Valle

La Asambleísta Paola Vintimilla envía carta de excusa y principalización de su Asambleísta alterno Gustavo Marín Lavayen. El Asambleísta Fafo Gavilánez ingresa a las 10:41.

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593) 2399 - 1000

Quito · Ecuador

1



[Handwritten signature]

Trecientos Ochenta y Cuatro
CIENTO CINCUENTA Y SEIS



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



Una vez constatado el quórum, por pedido de la señora Presidenta, el señor Prosecretario Relator da lectura al orden del día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y resolución de la documentación referente al “Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”.
2. Avocar conocimiento del “Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes”.
3. Avocar conocimiento del “Acuerdo sobre medidas del Estado rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada”.
4. Avocar conocimiento del “Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Belarús para el reconocimiento de documentos educativos y títulos de estudios superiores”.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día, el mismo que es aprobado. Solicita que el señor Prosecretario Relator de lectura al primer punto del orden del día.

Primer punto del orden del día; “Conocimiento y resolución de la documentación referente al “Tratado de Asistencia Jurídica en Materia Penal entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, menciona que por un tema administrativo es necesario recoger nuevamente las firmas del informe de la Comisión elaborado, a fin de tramitar dicho instrumento internacional que ya fue aprobado por los señores Asambleístas, ello es necesario para presentar ese instrumento a la Secretaría General y al Pleno de la Asamblea Nacional.

La Asambleísta Doris Soliz expresa que el informe lo aprobó la Comisión en octubre de 2017 con los Asambleístas que coinciden en la sesión, inclusive con el Asambleísta Alterno Gustavo Marín Lavayen. Para que el instrumento internacional sea considerado en el Pleno, es necesario que se suscriba nuevamente el informe. Cuando todavía desempeñaba las funciones de Presidenta de la Comisión, solicitó al anterior Secretario Relator, Dr. César Cano que elabore un informe de descargo detallado del motivo por el que no se remitió este instrumento internacional a la Secretaría General. El Dr. Cano envió una comunicación escrita que ha sido puesta en su conocimiento. Allí explica que, por una omisión involuntaria no se ha podido ubicar el documento firmado por los Asambleístas. Desde la Secretaría





General de la Asamblea Nacional nos han asesorado en el sentido de que se debería volver a suscribir el informe en exactamente los mismos términos y con ello se soluciona la situación. No se debe volver a tratar el informe, solamente se requiere volver a suscribirlo.

El Asambleísta René Yandún expresa que es conveniente revisar el texto del informe para poderlo aprobar en la próxima sesión.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, menciona que precisamente por esa razón el informe tal como fue aprobado se envió a todos los Asambleístas de la Comisión. Incluso se han verificado los audios de la correspondiente sesión para poder enviar el informe.

El Asambleísta Fafo Gavilánez expresa que la Comisión debería ganar tiempo y no perderlo, que si ya se tiene el informe del señor ex Secretario Relator, solamente se debería aprobar y firmar el informe.

La Asambleísta Doris Soliz señala que el ex Secretario Relator de la Comisión envió el informe tal cual se aprobó pero que no se encuentran las hojas de firmas. Él asume esa responsabilidad pero solamente procedería volver a firmar. El texto no tiene absolutamente ningún cambio. Por ello es necesario volverlo a poner en el orden del día de una sesión, no para volver a tratar el informe, solamente para recoger las firmas. Por ello, en la sesión anterior cuando compareció el Dr. Cano coincide en la opinión de que solamente se debía volver a recoger la firma.

El Asambleísta René Yandún expresa que la Comisión no está perdiendo tiempo. Cada Asambleísta debe volver a leer el texto que requiere de su firma. Ello es legítimo y es una actitud responsable. En todo caso, es necesario tener tiempo para poder volver a revisar el informe, que fue aprobado en su debido momento. Ante la falla administrativa eso se hace absolutamente necesario.

La Asambleísta Doris Soliz expresa que el señor ex Secretario Relator de la Comisión reconoce ese error administrativo y asume su responsabilidad, en todo caso, los Asambleístas miembros de la Comisión deben suscribir nuevamente el informe.

El Asambleísta Héctor Muñoz señala que no se perdería nada si los miembros de la Comisión leen nuevamente el documento para firmarlo en la siguiente sesión.



TRECECIENTOS OCHENTA Y DOS
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



El Asambleísta Fernando Flores menciona que en todo caso, en la Comisión reposan las actas y los audios de cada sesión que para constancia, los Asambleístas siempre pueden remitirse a ellas.

La Asambleísta Doris Soliz sugiere que se convoque en Comisión General al señor ex Secretario Relator para que explique ante todos los Asambleístas y aclare de forma definitiva la actual situación del informe. Del mismo modo, debería comparecer la Ex Prosecretaria Relatora quien también se encargaba de manejar los trámites administrativos en esa época.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, expresa que, en efecto, se podría convocar a una sesión futura al ex Secretario Relator y ex Prosecretaria de la Comisión.

El Asambleísta Mauricio Zambrano expresa que para que la Comisión avance, es necesario tener una nueva sesión con toda la documentación necesaria para proceder a votar para no dilatar este tema. A más tardar dicha sesión debería ser la próxima semana.

El Asambleísta René Yandún expresa que es necesario hacer las cosas bien, no se trata de molestar nada a nadie pero se deben hacer las cosas bien.

El Asambleísta Fernando Flores mociona que se trate este tema en una siguiente sesión, se convoque al señor ex secretario y la señora ex prosecretaria de la Comisión y, se complete la información enviada digitalmente a los señores Asambleístas incluyendo el acta de la sesión en la que se aprobó el informe del instrumento internacional.

El señor Prosecretario Relator toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Fernando Flores, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, expresa que conforme a lo decidido, se procederá a convocar al anterior Secretario Relator, Dr. César Cano, a que informe lo sucedido. Adicionalmente, se enviará el acta correspondiente a la sesión del 25 de octubre de 2017, en la que consta el tratamiento y aprobación de este instrumento internacional.

La Asambleísta Doris Soliz insiste que el informe del Dr. César Cano si se envió previamente antes de debatir en esta sesión.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, solicita al Prosecretario Relator que de lectura al segundo punto del orden del día.





Segundo punto del orden del día; Avocar conocimiento del Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, dispone que por Secretaría se de lectura al memorando No. SAN-2018-1742 por el que se envía a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral el mencionado instrumento internacional.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, solicita al señor Prosecretario Relator que de lectura al tercer punto del orden del día.

Tercer punto del orden del día; Avocar conocimiento del “Acuerdo sobre medidas del Estado rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada”.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, dispone que por Secretaría se de lectura al memorando No. SAN-2018-1440 por el que se envía a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral el mencionado instrumento internacional.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, solicita al señor Prosecretario Relator que de lectura al cuarto punto del orden del día.

La Asambleísta Doris Soliz solicita que el equipo de la Comisión elabore una breve presentación de cada instrumento internacional de forma previa a su tratamiento en la correspondiente sesión de la Comisión. Dicha labor les corresponde a los asesores.

El Asambleísta René Yandún expresa que es importante que se haga un informe para los Asambleístas. En relación con este instrumento internacional, solicita que se convoquen a las diferentes autoridades a que comparezcan en la Comisión. Menciona que la flota pesquera china en las inmediaciones de Galápagos es una verdadera amenaza para la seguridad nacional, que Ecuador y la Armada Nacional debe estar en capacidad de controlar y disuadir amenazas en nuestro mar territorial y en la zona económica exclusiva.

El Asambleísta Fafo Gavilánz concuerda con el Asambleísta Yandún y sugiere invitar también a los pescadores para escuchar también su propia problemática. Que la flota pesquera china está afectando los intereses de los pescadores nacionales, quienes deben explicar ante la Asamblea Nacional los problemas que enfrentan.

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593) 2399 - 1000

Quito · Ecuador

5



Treientos Ochenta.
CIENTO CINCUENTA Y DOS



COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE LA SOBERANÍA,
INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES
Y SEGURIDAD INTEGRAL



La Asambleísta Doris Soliz agrega que también sería interesante invitar a los representantes de las Naciones Unidas.

El Asambleísta René Yandún pide que la Comisión elabore un informe de las leyes vigentes que regulan el espacio marítimo ecuatoriano.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, agradece las sugerencias que permitirían a los Asambleístas tener una visión más amplia sobre esta problemática.

Cuarto punto del orden del día; Avocar conocimiento del “Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Belarús para el reconocimiento de documentos educativos y títulos de estudios superiores”.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, dispone que por Secretaría se de lectura al memorando No. SAN-2017-2019-3081 por el que se envía a la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral el mencionado instrumento internacional.

La señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Esther Cuesta, comunica a los Asambleístas que el señor Embajador de Belarús en Ecuador solicitó una cita con la Presidenta de la Comisión, a la que asistió también la señora Vicepresidenta. En dicha ocasión, el señor Embajador solicitó que se trate este instrumento internacional en la Comisión. Este instrumento internacional beneficiará principalmente a los cerca de cincuenta estudiantes ecuatorianos que se encuentran estudiando en universidades de Belarús.

La Asambleísta Doris Soliz expresa que le alegra poder tratar este instrumento internacional. Que la firma de este tipo de instrumentos internacionales de reconocimiento de títulos académicos es una deuda pendiente que se tiene con los ecuatorianos que salen a estudiar al exterior, no solo con Belarús sino en varios países. Los jóvenes que regresan al país no se benefician de la convalidación de títulos. Solicita que se consulte a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y, al Consejo de Educación Superior el estado de los trámites de homologación de títulos académicos.

Una vez agotado el orden del día, la Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, suspende la Sesión siendo la 11:22.

